ACUERDO N° 238 Página 1 de 1

ACUERDO Nº 238.-: En la Ciudad de San Luis a OCHO días del mes de MAYO de Dos Mil Ocho, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URIA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

<u>DIJERON:</u> Que atento a la nota presentada por el Dr. FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y lo dispuesto por el Art. 198 de la Constitución Provincial, por ello:

<u>ACORDARON</u>: I) Que la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis será ejercida por el Dr. **OMAR ESTEBAN URIA** siendo reemplazado en caso de ausencia, licencia u otro impedimento por el Dr. **OSCAR EDUARDO GATICA.**-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-